

Febrero de 2020 - Medellín

PBX: 444 02 27  301 221 52 02 Calle 52 N° 52-11 Of. 205 info@cooviproc.com - www.cooviproc.com

CONVOCATORIA

TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVI PROC



El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA COOVI PROC**, en reunión el 30 de enero de 2020 y en uso de las facultades conferidas por artículo 72, numeral 10 del Estatuto;

CONVOCA: A sus asociados a la **Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados**, para el día domingo, 01 de marzo de 2020 a las 8 a.m. en la Calle 52ª No 50-46, Hotel Nutibara, salón Tayrona de la ciudad de Medellín.

OBJETO: Nombrar directivos, rendir estados financieros e informar sobre la marcha y proyectos de la Cooperativa.

TENGAMOS EN CUENTA QUE:

La Asamblea General la constituye la reunión de asociados hábiles o delegados convocados para el efecto, es el órgano máximo de administración de la Cooperativa; de ella emanan sus poderes. Sus decisiones son obligatorias para la totalidad de los asociados de la misma, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Son asociados hábiles, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el Estatuto y demás reglamentos.

NOTA: * Únicamente asiste el asociado.
* No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.

DEMOCRACIA: En **COOVI PROC** se practica la democracia y se invita a participar activamente; es la oportunidad para expresar sus opiniones, sus ideas y postularse para los diferentes órganos de dirección.



LIBROS DE CONTABILIDAD

Los libros de contabilidad y demás documentos de interés del asociado; están a disposición en la sede de la cooperativa **COOVIROC**.

PREMIO A LA PUNTUALIDAD

Se reconocerá la suma de **dieciocho mil pesos (\$18.000)**, a los asociados que asistan a la Asamblea General antes de las 8:00 a.m. y **trece mil pesos (\$13.000)** a los asociados que lleguen después de las 8:00 a.m.



DESAYUNO ESPECIAL, RIFAS Y SORPRESAS

Los asistentes tendrán la oportunidad de disfrutar de un delicioso desayuno, tinto, aromática y para resaltar se sortearán grandes premios y sorpresas.



NORMAS DE BUEN GOBIERNO Y DE CONDUCTA ORIGINADAS EN EL ESTATUTO

1. Obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen administrador de negocios al servicio de una organización de naturaleza cooperativa.
2. Realizar los esfuerzos conducentes al desarrollo del Objeto Social.
3. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el estatuto y los reglamentos de **COOVIROC**, así como las orientaciones y disposiciones de los entes de supervisión y control.
4. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Revisoría Fiscal.
5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada de **COOVIROC**; la que conozca debe guardarla y protegerla en reserva.
6. Dar un trato equitativo a todos los trabajadores asociados, respetando el derecho de reclamo y/o solicitud de explicación.
7. Abstenerse de facilitar y promover cualquier práctica que tenga como efecto sobresaliente permitir la evasión fiscal o el lavado de activos.
8. Asistir puntualmente a las reuniones y demás actividades programadas, salvo fuerza mayor o razones justificables que deberá presentar por escrito y oportunamente.
9. Estar dispuestos a recibir la formación y capacitación necesaria para el desarrollo efectivo del cumplimiento de las funciones y responsabilidades legales.
10. Conocer profundamente la Visión, Misión, Objetivos, Políticas y Estatuto de **COOVIROC**.
11. Dedicar tiempo suficiente a **COOVIROC**, al estudio, preparación de los informes y al material objeto de las reuniones.
12. Planear, documentar previamente las decisiones, conservar copia de los documentos que sirven de soporte, informe de estados financieros, informe de gestión, informes de Auditoría, entre otros.
13. Cumplir permanentemente las obligaciones económicas derivadas de la relación asociativa y del uso de los servicios de **COOVIROC**.

Apreciado asociado: **COOVIROC** reconoce la importancia de su asistencia a esta Asamblea General Ordinaria; por lo tanto, le genera incentivos económicos adicionales en auxilios educativos, culturales, recreativos, solidarios, etc.